

 Masora Integramos la Región	ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN	
	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
	FECHA DE ELABORACIÓN: 01/03/2024	3
PÁGINA: 1 DE 1		

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 59- 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	VALENTINA ARBELAEZ SOLANO
CEDULA:	1036944586
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO PROFECIONALES COMO COMUNICADOR ENLACE PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESO QUE SE ORIGINA DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA ALCALDIA DE RIONEGRO. ASI MISMO SERVICIOS PROFECIONACELS COMO PRESENTADOR DE EVETOS Y VOS INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1010-07-04-008-2024 SUSCRITO ENTRE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y MASORA.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$27,446,667)
PLAZO:	DESDE EL 02 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	RIONEGRO, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, YULY ANDREA OSPINA DUQUE, mayor de edad, identificada con la Cédula Numero 1.036.961.856 de Rionegro (Antioquia), en calidad de SUBDIRECTORA JURIDICA nombrada mediante resolución N°001 del 02 de enero de 2023 y con facultades delegadas para contratar mediante resolución N°002 del 02 de enero de 2023 quien para efectos del presente contrato obra en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO (MASORA) se denomina EL CONTRATANTE, **VALENTINA ARBELAEZ SOLANO**, con numero de cedula, 1036944586 quien se denomina El Contratista, hemos decidido celebrar el acta de Liquidación del contrato de la referencia, CPS 59-2024, previas las siguientes;

CLÁUSULAS

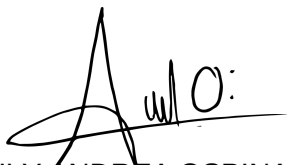
PRIMERA. Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de Servicios NUMERO 59-2024, el cual tiene como objeto **PRESTACION DE SERVICIO PROFECIONALES COMO COMUNICADOR ENLACE PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESO QUE SE ORIGINA DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA ALCALDIA DE RIONEGRO. ASI MISMO SERVICIOS PROFECIONACELS COMO PRESENTADOR DE EVETOS Y VOS INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1010-07-04-008-2024 SUSCRITO ENTRE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y MASORA.**

TERCERA. Por los servicios prestados, se pagó por concepto de honorarios la suma de (\$27,446,667) con cargo a la Reserva Presupuestal Número 171 del 28 de JUNIO de 2024, las cuales se desembolsaron de manera mensual, de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas y quedando un valor en Reserva Presupuestal de \$ 0

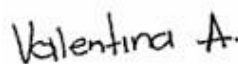
CUARTA. Que los MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA, aceptan recibir los servicios ejecutados, en el contrato de prestación de servicios Numero 59-2024.

QUINTA. Por lo anterior, las partes quedan a paz y salvo por todo con concepto, en los que respecta a este contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma, en Rionegro, Antioquia, por quien en ella intervinieron el día 30 de DICIEMBRE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yuly A. Ospina".

YULY ANDREA OSPINA DUQUE
Subdirectora Jurídica de Masora
Contratante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentina A.".

VALENTINA ARBELAEZ SOLANO
CONTRATISTA
Contratista



Integramos la Región

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: JURFT20

VERSIÓN:
2

FECHA DE
ELABORACIÓN:

01/03/202
3

PÁGINA: 3 DE 1